

DECRETO DE ALCALDÍA N° 614 / 2021.-

ZAPALLAR, 23 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de Febrero de 2021, que aprueba Subrogancia del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado de la Señora Mariana Retamal Céspedes, para asistir al Hospital clínico viña del Mar, Limache n° 1741, A tratamiento de control de operación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Víctor Campos Cares Rut N° :
- Fecha : Lunes 22 de Marzo del 2021
- Horario : 12:00 a 20:00 horas (ida y vuelta).
- Motivo : Traslado Señora Mariana Retamal Céspedes, a Hospital Clínico Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



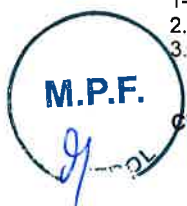
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC/ DMC